



Desde el Centro Formación Somorrostro convocamos al concurso de diseño del logotipo destinado a ser la imagen representativa del blog Somoxnaturaleza 2030. Las bases del concurso son:

1. Objetivo:

Diseñar un nuevo logotipo, que representará al blog Somoxnaturaleza 2030. Este blog del Centro Formación Somorrostro desarrolla los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 mostrando noticias de temas ambientales, proyectos de sostenibilidad llevados a cabo en el colegio y las actividades de Agenda Escolar 2030.

2. Participantes

El concurso tiene carácter escolar. Podrá participar el alumnado de la ESO, BACH y FP de grado medio, grado superior y Básica. La participación será de carácter individual. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

3. Plazos y presentación

El plazo de entrega de las propuestas del logotipo Somoxnaturaleza 2030 será hasta el 18 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas. Los proyectos se mandarán al correo electrónico **agendaescolar2030@somorrostro.com**, incluyendo nombre y apellidos, nivel académico, curso y grupo (por ejemplo ESO 1ºB , Ciclo EA3-1º...), teléfono y correo electrónico.

4. Requisitos

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria. El autor será el responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en diferentes soportes y materiales. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

El formato de entrega del logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF, y tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible). El tema será

libre y representará algo que identifique la naturaleza, el medioambiente de forma positiva y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

5. Criterios de valoración

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- La facilidad de identificación de naturaleza, medio ambiente y ODS 2030.
- La innovación y creatividad del diseño.
- La adaptabilidad del diseño a cualquier soporte de difusión.

El concurso podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, no se presentase ninguna propuesta merecedora del premio. La decisión del jurado se recogerá en un acta.

6. Jurado y veredicto

El jurado del concurso estará constituido por el grupo dinamizador de Agenda Escolar 2030. Decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión. El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en el blog Somoxnatura 2030. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos

Los miembros del jurado se reunirán el lunes 21 de diciembre de 2020 para el fallo del concurso y la elección si procede del ganador de dicha convocatoria. Al participante ganador se le comunicará la fecha de entrega del premio, que se efectuará en el mes de enero de 2021.

7. Premios

Se establece un único premio de una cesta de productos de comercio justo por valor de 50 euros.

8. Propiedad Intelectual

Una vez adjudicado el premio del concurso la propuesta premiada cederá los derechos de propiedad intelectual, explotación y reproducción en cualquier soporte o medio al Centro Formación Somorrostro. La Dirección de Centro Formación Somorrostro, se reserva el derecho de exponer las obras no premiadas.

9. Aceptación de las Bases

La participación en el concurso supone la aceptación de todos los artículos que forman parte de las bases, así como del fallo del jurado. Todas las cuestiones no previstas en las presentes bases, serán resueltas por la organización y comunicada a todos los participantes.